



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública los informes de implantación, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública de los sondeos de exploración «Urraca 2A y Urraca 2B» así como «Urraca 3A y Urraca 3B», a realizar en el área del permiso de investigación de hidrocarburos «Urraca», y en concreto en los términos municipales de Medina de Pomar y de Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1299/2011, de 16 de septiembre, por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Urraca»; en los artículos 103.1.a), 103.2, 104, 105 y 106 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17, 18 y 108 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, así como en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo; en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos; y en los artículos 59.4, 59.5.a) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se someten a información pública los Informes de Implantación, el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública de los sondeos de exploración denominados «Urraca 2A y Urraca 2B» así como «Urraca 3A y Urraca 3B», que serán realizados dentro del área del permiso de investigación de hidrocarburos «Urraca», y en concreto en el término municipal de Medina de Pomar y de Merindad de Cuesta Urria, en la provincia de Burgos, y cuya autorización corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. La realización de los trabajos de los sondeos de exploración referidos está sujeta al procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental, por lo que la autorización requiere la previa Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Los datos significativos de los sondeos de exploración «Urraca 2A y Urraca 2B» así como «Urraca 3A y Urraca 3B» son los siguientes:

– *Peticionario*: BNK Sedano Hidrocarburos S.L.U., con C.I.F. B-86424090 y domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 91, planta 4.^a - oficina 2 (CP-28046).

– *Objeto de la petición*: Información pública de los informes de implantación, del estudio de impacto ambiental y de la solicitud de reconocimiento de utilidad pública de los sondeos de exploración denominados «Urraca 2A y Urraca 2B» así como «Urraca 3A y Urraca 3B», a realizar dentro del área del permiso de investigación de hidrocarburos «Urraca».

– *Descripción y emplazamiento de los trabajos*: Los trabajos consisten en la perforación de hasta dos pozos de exploración de hidrocarburos en el emplazamiento



denominado «Urraca 2», así como hasta dos pozos de exploración de hidrocarburos en el emplazamiento denominado «Urraca 3», en las proximidades de las siguientes coordenadas de superficie ETRS89 UTM Huso 30:

Sondeo de exploración Urraca 2A:

Norte – Y: 4747984,503.

Este – X: 460640,024.

Polígono: 505.

Parcela: 309.

Sondeo de exploración Urraca 2B:

Norte – Y: 4747991,515.

Este – X: 460632,894.

Polígono: 505.

Parcela: 309.

Sondeo de exploración Urraca 3A:

Norte – Y: 4746249,064.

Este – X: 464041,681.

Polígono: 510.

Parcela: 60.

Sondeo de exploración Urraca 3B:

Norte – Y: 4746256,007.

Este – X: 464048,858.

Polígono: 510.

Parcela: 60.

En ambos emplazamientos, se realizará la ocupación y adecuación de los terrenos, cerramiento del emplazamiento, acondicionamiento y reparación de caminos de acceso, infraestructuras necesarias para la captación de agua, ejecución de instalaciones temporales necesarias en superficie y otras auxiliares, tales como aparcamiento, zona de acopio de materiales, balsas de almacenamiento de agua limpia y balsas de escorrentía, entre otras.

Igualmente, en cada emplazamiento se realizará un pozo o sondeo de exploración, con la posibilidad de realizar, en función de los resultados obtenidos, un segundo pozo. Se utilizará la técnica de estimulación hidráulica en formato de investigación y se realizarán ensayos de producción.

En los informes de implantación se detallan los trabajos a ejecutar y se incluyen los correspondientes planos.

Términos municipales afectados: Medina de Pomar y Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

Afección a las fincas de titularidad privada o pública: La afección a las fincas de titularidad privada o pública, derivada de los sondeos de exploración «Urraca 2A y Urraca 2B» así como «Urraca 3A y Urraca 3B», se especifica en la relación concreta e individualizada



de los bienes y derechos afectados que se incluye al final de este anuncio, según lo previsto en el artículo 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y a los efectos de su artículo 105.

Lo que se hace público para conocimiento general, y de los interesados y afectados, y especialmente de los propietarios de bienes y derechos afectados por la realización de los trabajos de los sondeos de exploración «Urraca 2A y Urraca 2B» así como «Urraca 3A y Urraca 3B», cuya relación se inserta al final de este anuncio, y a tal efecto los informes de implantación y el estudio de impacto ambiental de los referidos sondeos podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en la calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, para que puedan formular ante la Dependencia de Industria y Energía de dicha Subdelegación, por escrito y por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

SONDEOS DE EXPLORACIÓN «URRACA 2A Y URRACA 2B»

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TIPO	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE	USO	CLASE CULTIVO
PLATAFORMA DE TRABAJO	505	309	59.280	MEDINA DE POMAR	BURGOS	BNK SEDANO HIDROCARBUROS	09214B505003090000YU	Rústico	Agrario	Labor o Labradío de secano
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	505	9003	2.700	MEDINA DE POMAR	BURGOS	JUNTA ADMINISTRATIVA MONEO	09214B505090030000YO	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	506	9001	11.504	MEDINA DE POMAR	BURGOS	JUNTA ADMINISTRATIVA MONEO	09214B506090010000YY	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	530	9007	7.639	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA	09218A530090070000TO	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	530	9011	6.271	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA	09218A530090110000TK	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
5 SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	508	9010	3.448	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA	09218A50809010000TZ	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación de dominio público
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	505	9026	12.036	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA	09218A505090260000TQ	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	512	9029	12.654	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	DIPUTACION DE BURGOS	09218A512090290000TL	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	505	9003	216,60	MEDINA DE POMAR	BURGOS	JUNTA ADMINISTRATIVA MONEO	09214B505090030000YO	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	506	9015	377	MEDINA DE POMAR	BURGOS	JUNTA ADMINISTRATIVA MONEO	09214B506090150000YD	Rústico	Agrario	HG Hidrografía natural



TIPO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE	USO	CLASE CULTIVO
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	506	9005	2	MEDINA DE POMAR	BURGOS	JUNTA ADMINISTRATIVA MONEO	09214B506090050000YL	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	506	9014	301	MEDINA DE POMAR	BURGOS	JUNTA ADMINISTRATIVA MONEO	09214B506090140000YR	Rústico	Agrario	HG Hidrografía natural
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	506	9007	4	MEDINA DE POMAR	BURGOS	JUNTA ADMINISTRATIVA MONEO	09214B506090070000YF	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	505	5106	3	MEDINA DE POMAR	BURGOS	JUNTA ADMINISTRATIVA MONEO	09214B505051060000YB	Rústico	Agrario	Pastos y árboles ribera

SONDEOS DE EXPLORACIÓN «URRACA 3A Y URRACA 3B»

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TIPO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE	USO	CLASE CULTIVO
PLATAFORMA DE TRABAJO	510	60	22.640	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	BNK SEDANO HIDROCARBUROS	09218A510000600000TM	Rústico	Agrario	Labor o Labrado seco
OCUPACIÓN TEMPORAL (ACOPIO Y ACCESO)	510	59	10.240	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	ROMERO MUGA M AGUSTINA	09218A510000590000TK	Rústico	Agrario	Labor o Labrado seco
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	510	9012	1.475	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	JUNTA VECINAL CEBOLLEROS	09218A510090120000TQ	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación de dominio público
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	512	9009	5.475	MEDINA DE POMAR	BURGOS	JUNTA ADMINISTRATIVA MONEO	09214B512090090000YI	Rústico	Agrario	OT Otros
SERVIDUMBRE DE PASO (ACCESO)	507	9006	828	MEDINA DE POMAR	BURGOS	JUNTA ADMINISTRATIVA MONEO	09214B507090060000YB	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	529	9000	184	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	09218A509090000000TL	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	529	9034	575	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	09218A529090340000TJ	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	529	9013	215	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO	09218A529090130000TB	Rústico	Agrario	HG Hidrografía natural
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	529	9024	4	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA	09218A529090240000TM	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	529	9009	306	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO	09218A529090090000TA	Rústico	Agrario	HG Hidrografía natural
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	529	9025	24	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	09218A529090250000TO	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	529	9018	24	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA	09218A529090180000TL	Rústico	Agrario	VT Vía de comunicación
OCUPACIÓN TEMPORAL (CAPTACIÓN DE AGUA)	530	45	63	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	GARCIA MARAÑON MARIA AURORA	09218A530000450000TF	Rústico	Agrario	Labor o Labrado seco

Burgos, 3 de marzo de 2015.

El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz